Naciones Unidas A/C.5/75/SR.3

Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
25 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 12 de octubre de 2020 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Amorín . . . . . (Uruguay)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: Sr. Bachar Bong

Sumario

Tema 142 del programa: Planificación de los programas

Tema 141 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

20-13416 (S)

Se ruega reciclar

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Tema 142 del programa: Planificación de los programas (A/75/6 (Esbozo del plan), A/75/6 (Sect. 2), A/75/6 (Sect. 3), A/75/6 (Sect. 4), A/75/6 (Sect. 5), A/75/6 (Sect. 6), A/75/6 (Sect. 8), A/75/6 (Sect. 9), A/75/6 (Sect. 10), A/75/6 (Sect. 11), A/75/6 (Sect. 12), A/75/6 (Sect. 13), A/75/6 (Sect. 14), A/75/6 (Sect. 15), A/75/6 (Sect. 16), A/75/6 (Sect. 16)/Corr.1, A/75/6 (Sect. 17), A/75/6 (Sect. 18), A/75/6 (Sect. 19), A/75/6 (Sect. 20), A/75/6 (Sect. 21), A/75/6 (Sect. 22), A/75/6 (Sect. 24), A/75/6 (Sect. 25), A/75/6 (Sect. 26), A/75/6 (Sect. 27), A/75/6 (Sect. 27)/Corr.1, A/75/6 (Sect. 28), A/75/6 (Sect. 29), A/75/6 (Sect. 29A), A/75/6 (Sect. 29B), A/75/6 (Sect. 29C), A/75/6 (Sect. 29E), A/75/6 (Sect. 29F), A/75/6 (Sect. 29G), A/75/6 (Sect. 29G)/Corr.1, A/75/6 (Sect. 30), A/75/6 (Sect. 31), A/75/6 (Sect. 34) y A/75/16)

Tema 141 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para 2021

Introducción del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Introduction), A/75/6 (Sect. 1), A/75/6 (Sect. 2), A/75/6 (Sect. 3), A/75/6 (Sect. 4), A/75/6 (Sect. 5), A/75/6 (Sect. 6), A/75/6 (Sect. 7), A/75/6 (Sect. 8), A/75/6 (Sect. 9), A/75/6 (Sect. 10), A/75/6 (Sect. 11), A/75/6 (Sect. 12), A/75/6 (Sect. 13), A/75/6 (Sect. 14), A/75/6 (Sect. 15), A/75/6 (Sect. 16), A/75/6 (Sect. 16)/Corr.1, A/75/6 (Sect. 17), A/75/6 (Sect. 18), A/75/6 (Sect. 19), A/75/6 (Sect. 20), A/75/6 (Sect. 21), A/75/6 (Sect. 22), A/75/6 (Sect. 23), A/75/6 (Sect. 24), A/75/6 (Sect. 25), A/75/6 (Sect. 26), A/75/6 (Sect. 27), A/75/6 (Sect. 27)/Corr.1, A/75/6 (Sect. 28), A/75/6 (Sect. 29), A/75/6 (Sect. 29A), A/75/6 (Sect. 29B), A/75/6 (Sect. 29C), A/75/6 (Sect. 29E), A/75/6 (Sect. 29F), A/75/6 (Sect. 29G), A/75/6 (Sect. 29G)/Corr.1, A/75/6 (Sect. 30), A/75/6 (Sect. 31), A/75/6 (Sect. 32), A/75/6 (Sect. 33), A/75/6 (Sect. 34), A/75/6 (Sect. 35), A/75/6 (Sect. 36), A/75/6 (Income sect. 1), A/75/6 (Income sect. 2), A/75/6 (Income sect. 3), A/75/7, A/75/7/Corr.1 y A/75/87)

1. **El Secretario General** dice que la Comisión se reúne en circunstancias excepcionales. La enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha trastocado la vida de miles de millones de personas, provocando un enorme sufrimiento y desestabilizando la economía mundial. Las Naciones Unidas siguen llevando a cabo una amplia gama de intervenciones en el ámbito de la salud y promoviendo un paquete de rescate masivo para los pueblos y países más vulnerables del planeta, y se comprometen a acelerar la labor necesaria para desarrollar una vacuna. El Secretario General reitera su llamamiento a un alto el fuego en todo el mundo e insiste en hacer todo lo posible por lograrlo antes de que finalice el año. Las Naciones Unidas trabajan de manera concertada, integral y colectiva; la escala y complejidad de la crisis exigen una respuesta mundial coordinada en todos los pilares de la Organización, cuyos mandatos se ven afectados de un modo u otro por la pandemia.

2. La necesidad de actuar en un mundo marcado por la COVID-19 también ha puesto a prueba el programa de reforma de las Naciones Unidas, y se ha constatado que los procesos y estructuras adoptados recientemente han sido fundamentales para que la Organización pueda seguir funcionando de manera eficaz. Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países ayudan a estos últimos a luchar contra la pandemia y afrontar sus efectos socioeconómicos. Las comisiones regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales han proporcionado asesoramiento político a nivel regional y mundial. Las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de la Organización se han adaptado a las nuevas condiciones de trabajo y brindan apoyo a las autoridades nacionales en su lucha contra el virus. Los representantes y enviados especiales del Secretario General siguen trabajando para lograr el alto el fuego y colaborando con otras iniciativas para promover soluciones políticas. Todos los funcionarios, con independencia de su lugar de destino y su categoría, han hecho gala de una gran flexibilidad y dedicación para adaptarse al teletrabajo y a otras formas de trabajar y a exigencias profesionales sin precedentes en un clima generalizado de temor, ansiedad e incertidumbre. No se limitan a interactuar entre ellos y con los Estados Miembros en Nueva York, sino que además prestan apoyo a sus colegas en otros lugares de destino y puntos del planeta, algunos de ellos en ubicaciones apartadas y peligrosas.

3. El Secretario General agradece asimismo los esfuerzos realizados por la Comisión para trabajar a distancia. Aunque la adaptación no siempre ha sido fácil, los miembros han estado a la altura de las circunstancias. Su aportación es esencial para que la Asamblea General lleve a cabo su labor y la Organización siga funcionando.

4. Las reformas del pilar de paz y seguridad, el sistema para el desarrollo y la gestión de la Organización han entrado en su segundo año de andadura. Los coordinadores residentes, que trabajan en 162 países y territorios, han pasado a depender jerárquicamente de la Oficina Ejecutiva del Secretario

General, cuentan con una mayor capacidad analítica y mejores herramientas de coordinación, y reciben la ayuda de una Oficina de Coordinación del Desarrollo más consolidada. La mejora de la coordinación empieza a dar resultados; el 95 % de los equipos en los países afirman que el enfoque conjunto les ha permitido estrechar sus relaciones con los Gobiernos. Dos tercios de los Gobiernos implicados aludieron a la mayor capacidad de las Naciones Unidas para apoyar las prioridades nacionales, en consonancia con el principio de la titularidad nacional que defiende la Organización.

5. Gracias a las reformas en el ámbito de la paz y la seguridad, las Naciones Unidas han empezado a poner en práctica las estrategias regionales generales diseñadas en 2019 y 2020, y ahora la Organización actúa de forma más armonizada con las organizaciones regionales y subregionales y otros interesados. Se ha establecido un único punto de contacto para las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz que operan en una misma región. En los entornos sin misiones, el pilar de paz y seguridad se ajusta mejor a los demás pilares de la Organización, como sucede en el Estado Plurinacional de Bolivia, donde un programa innovador ha permitido reforzar el papel del equipo en el país en materia de diálogo, elecciones, derechos humanos y desarrollo.

6. Los cambios sustanciales introducidos con la reforma de la gestión (por ejemplo, en las estructuras, la rendición de cuentas, la delegación de autoridad y las operaciones internas) han sido fundamentales para garantizar la continuidad de las operaciones durante la pandemia. Al armonizar mejor las responsabilidades y la obligación de rendir cuentas, las Naciones Unidas han conseguido adaptar sus políticas y procedimientos internos a las nuevas realidades sobre el terreno; por otra parte, la Organización cuenta ahora con servicios especiales que pueden centrarse en ámbitos fundamentales problemáticos como son la salud y la gestión de la cadena de suministro.

7. La nueva división del trabajo en el ámbito de los recursos humanos, que distingue las funciones estratégicas y políticas de las competencias operativas, ha resultado especialmente útil. Se han empleado recursos especializados para adaptar rápidamente los marcos que regulan las vacaciones de los funcionarios en sus respectivos países de origen, el descanso y la recuperación y otras políticas, y el Departamento de Apoyo Operacional ha prestado ayuda especializada a todas las entidades de la Secretaría. La nueva delegación de autoridad ha servido para garantizar la capacidad de respuesta y la flexibilidad de las operaciones sobre el terreno. La estructura unificada de la tecnología de la información ha permitido que las Naciones Unidas utilicen herramientas para las comunicaciones y acuerdos para trabajar a distancia. La Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones está implantando en estos momentos las principales herramientas de comunicación de la Organización en todo el sistema. Las propuestas que se presentan en el presupuesto reflejan los nuevos enfoques introducidos en las tres vertientes de las reformas. Durante el actual período de sesiones se documentará en detalle la implementación de las reformas en informes separados.

8. El de 2021 es el segundo presupuesto por programas que los Estados Miembros aprobarán desde que decidieron introducir con carácter experimental el cambio más importante que se conoce desde la década de 1970 en los procesos de planificación y presupuestación de las Naciones Unidas. Pasar de un presupuesto por programas bienal a otro anual es un paso importante hacia una presupuestación más realista y una mayor atención a los resultados. La medida ha servido para aumentar la precisión de las estimaciones de recursos y para que la Organización se adapte más rápidamente a los cambios en los mandatos y ajuste su planificación en función de los resultados obtenidos por los programas en la práctica, mejorando así el cumplimiento de los mandatos y la rendición de cuentas.

9. El Secretario General afirmó en 2019 que la reforma sería un proceso continuo, por lo que aguarda con interés los comentarios de los Estados Miembros sobre los aspectos que la Organización podría mejorar en 2020. En sus resoluciones 74/251 y 74/262, la Asamblea General proporcionó a la Comisión varias directrices fundamentales para confeccionar el presupuesto de 2020 y destacó la importancia de que los Estados Miembros participaran en el proceso incluso desde sus etapas iniciales. Teniendo esto en cuenta, en febrero de 2020 se empezó a trabajar con los grupos regionales para determinar cómo se podrían cumplir esas resoluciones de la mejor manera. Se tuvieron presentes las observaciones formuladas por los grupos y se publicaron otras directrices para que los directores de programas cumplieran íntegramente todas las disposiciones. Tal como solicitó la Asamblea, en el proyecto de presupuesto por programas se enumeran todos y cada uno de los reglamentos y las normas suspendidos durante el período de prueba.

10. Todos los años, cerca de 1.500 directores de programas presentan sus propuestas presupuestarias y de planificación y evalúan su labor y su desempeño. En sus informes sobre la parte II (plan por programas, con los programas y los subprogramas y la información sobre la ejecución de los programas) del proyecto de presupuesto por programas, el Secretario General documenta el desempeño que tuvieron los programas de

la Organización en 2019. Si el desempeño no fue óptimo, se introducirán los ajustes que sean necesarios para obtener mejores resultados en 2021. Una novedad importante del primer presupuesto anual es que incluía una cuenta plurianual de resultados mensurables. Mientras que la propuesta de 2019 solo contemplaba los resultados previstos para 2020 y el desempeño de los programas en 2018, la Organización no solo presentará en 2020 un nuevo conjunto de resultados, sino que seguirá informando de los resultados obtenidos en 2019. Una vez se normalice este enfoque en 2021, se presentarán de manera continua tres resultados planificados mensurables y tres resultados reales mensurables para cada uno de los 350 marcos de resultados, lo que ofrecerá un panorama completo de la ejecución de los programas.

11. Al Secretario General le complace asimismo anunciar el lanzamiento esa misma semana del portal results.un.org, que permitirá a los Estados Miembros consultar los resultados en todos los idiomas oficiales y filtrarlos no solo por programa y subprograma, sino también según el tipo de resultados y la ubicación geográfica.

12. Las recomendaciones de la Comisión se tuvieron en cuenta en todo momento al presentar la parte III (recursos relacionados y no relacionados con puestos necesarios para los programas y subprogramas) del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y a la hora de decidir cuál sería su formato. Para cumplir íntegramente sus mandatos, la Organización necesitará en total 2.990 millones de dólares, lo que representa una disminución neta del 2,8 % respecto de 2020, pese a haberse puesto en marcha otras iniciativas y actividades previstas en ellos. Empleando la metodología presupuestaria, en la propuesta se incluyó una estimación preliminar del ajuste (cifrada en 49,2 millones de dólares) que sitúa el total de recursos necesarios en 3.040 millones de dólares y prevé además una reducción neta de 25 puestos.

13. Se ha previsto un crédito de 707 millones de dólares para las misiones políticas especiales, cifra que supone una disminución neta de 5 millones de dólares respecto del presupuesto aprobado para 2020 y obedece principalmente a una disminución de las necesidades operacionales por factores tales como el cierre de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS).

14. Las propuestas prevén recursos para cumplir los mandatos nuevos o ampliados y las directivas establecidas por la Asamblea General, en particular para la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el sistema de órganos creados en virtud de tratados y la ampliación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

15. El Secretario General propuso en 2019 aumentar la partida destinada a los proyectos de cooperación técnica en 3,3 millones de dólares (alrededor de un 10 %). La propuesta que estudia en estos momentos la Comisión mantiene ese aumento del presupuesto del programa ordinario de cooperación técnica a fin de aprovechar al máximo la ayuda de la Organización para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los proyectos permitirán responder a la creciente demanda de los Estados Miembros de manera receptiva y ágil, además de complementar el nuevo sistema de coordinadores residentes.

16. En el presupuesto se plasman varias iniciativas cuyo objetivo es cumplir sin demora los mandatos establecidos en tres ámbitos fundamentales. En primer lugar, se destinan 1,9 millones de dólares para implantar una nueva estrategia de comunicación global en las Naciones Unidas. La crisis de la COVID-19 ha demostrado que, ahora más que nunca, las Naciones Unidas deben comunicarse con seriedad para contrarrestar la información errónea y fomentar la solidaridad. Con ayuda de los Estados Miembros, la Organización empleará recursos adicionales para adquirir nuevas herramientas de comunicaciones, formar al personal (sobre todo para redactar noticias en la web) y ampliar su alcance y repercusión en varios idiomas.

17. En segundo lugar, el presupuesto prevé un crédito de 0,7 millones de dólares para mejorar la gestión de riesgos mediante una mejor formación del personal, uno de los elementos de la estrategia global de recursos humanos del Secretario General. La estrategia contempla, entre otros, el aprendizaje y la formación institucionales y una plataforma de aprendizaje en línea.

18. En tercer lugar, se propone destinar 7 millones de dólares para consolidar la red de tecnología de la información de la Organización, de la que tanto dependen los órganos intergubernamentales para llevar a cabo sus trabajos y la Secretaría para desarrollar su labor, como han puesto de manifiesto los acuerdos alternativos de trabajo en vigor. Los sistemas de la Organización, como las herramientas básicas empleadas para celebrar la sesión en curso, se han visto sometidos a una gran presión. Además, las Naciones Unidas se enfrentan a varias limitaciones; cuando se desató la pandemia, la Organización no pudo facilitar servicios de interpretación durante las reuniones oficiales que se

celebraron de manera virtual. Además, ante la creciente sofisticación de los ciberataques, la Organización se ve obligada a invertir en infraestructuras resilientes que se puedan adaptar a la escala de sus operaciones actuales. Miles de millones de personas acuden a las Naciones Unidas para informarse sobre la pandemia de COVID-19, y miles de funcionarios teletrabajan para cumplir los mandatos de la Organización. En vista de la situación actual, es necesario tomar medidas en esos ámbitos.

19. En un momento tan crucial para la labor de las Naciones Unidas, la Organización podría cumplir sus mandatos si los Estados Miembros asumieran sus obligaciones financieras de forma íntegra y puntual. La crisis de liquidez no ha cesado y limita considerablemente la capacidad de la Organización para cumplir sus obligaciones con las personas a las que sirve. En lugar de seguir una dirección estratégica, las Naciones Unidas actúan en función del efectivo disponible, circunstancia que dificulta el cumplimiento de los mandatos. Sea como fuere, gracias a la manera en que se ha gestionado el presupuesto, la Organización no ha tenido que interrumpir su actividad, como podría haber sucedido en caso de producirse una crisis de efectivo. Es preciso resolver las cuestiones estructurales que han creado y agravado esa situación persistente e inaceptable; y, dado que la Asamblea General está facultada para resolver esas cuestiones, el Secretario General pide a los Estados Miembros que tengan en cuenta sus propuestas anteriores al respecto.

20. Antes de la pandemia de COVID-19, el mundo ya se enfrentaba a inmensos desafíos que obligaban a las Naciones Unidas a contar con recursos suficientes. La Organización debe enfrentar ese desafío mundial con solidaridad, determinación y un presupuesto que refleje su seriedad en el servicio a los pueblos del mundo.

21. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), tras presentar el primer informe de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/7 y A/75/7/Corr.1), afirma que en él se han calculado los recursos que necesita la Secretaría, no así los recursos propuestos para las misiones políticas especiales y otras partidas relacionadas, que se examinarán a fondo en otro documento.

22. El presupuesto que propone el Secretario General para 2021 asciende a 2.987,3 millones de dólares antes del ajuste y destina 706 millones de dólares a las misiones políticas especiales, lo que representa una disminución neta de 86,5 millones de dólares (2,8 %) respecto del importe consignado para 2020. Las necesidades globales de recursos para 2021 se verán condicionadas por otros elementos, como los proyectos de construcción en curso y las estimaciones revisadas relativas a los mandatos nuevos o ampliados, que la Comisión estudiará en el transcurso del actual período de sesiones.

23. En su informe, la Comisión Consultiva analiza la repercusión de la pandemia de COVID-19 y la situación de la liquidez en los recursos previstos para 2021, además de las medidas adoptadas por las Naciones Unidas durante la pandemia para atender a las necesidades y planificar la recuperación. Para gestionar la situación de la liquidez, la Secretaría decidió, entre otras cosas, suspender las contrataciones financiadas con cargo al presupuesto ordinario y reducir al mínimo los gastos no relacionados con puestos. De cara al próximo proyecto de presupuesto por programas, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General más información sobre los efectos de la pandemia, incluidas las lecciones aprendidas, las mejores prácticas, las medidas para aumentar la eficiencia, la armonización y la cooperación en todo el sistema de las Naciones Unidas, la estrategia para un lugar de trabajo flexible y los gastos en partidas como alquiler y mantenimiento de locales, viajes, suministros y materiales y mobiliario y equipo. La Comisión Consultiva confía en que se facilitarán a la Asamblea General datos actualizados sobre la situación de la liquidez y los gastos cuando esta vaya a examinar el informe.

24. La Comisión Consultiva observa las mejoras introducidas en la presentación del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y confía en que el Secretario General seguirá trabajando en ese ámbito, sobre todo para vincular claramente los recursos a un marco de presupuestación basada en los resultados.

25. Hasta ahora, el presupuesto por programas se ajustaba en dos ocasiones: la primera, cuando se presentaba el presupuesto a la Comisión para calcular la tasa de inflación, y la segunda en el mes de diciembre, cuando se introducían otros ajustes a partir de la experiencia adquirida al ejecutar el presupuesto de enero a octubre. La Comisión Consultiva considera que, en aras de la claridad y para simplificar el proceso, el proyecto de presupuesto por programas debería ajustarse solo una vez, en la fase de aprobación. Por consiguiente, recomienda que la información sobre el ajuste de los costos se presente una vez y se incluya en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas: efecto de las variaciones de los tipos de cambio y las tasas de inflación. También aconseja armonizar los ajustes de donaciones y cuotas.

26. Todas las secciones del presupuesto aplican una tasa de vacantes uniforme a cada categoría del personal, que en el caso de los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores es del 9,1 % y en los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos es del 7,4 %. Dadas las diferencias entre las tasas de vacantes reales que figuran en las distintas secciones del presupuesto por programas, aplicar una sola tasa general de vacantes a cada categoría de personal en todas las secciones es poco realista y podría condicionar la ejecución de los mandatos de algunas secciones; la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que proponga tasas de vacantes específicas tanto para los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores como para los del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos en cada una de las secciones del presupuesto por programas.

27. En cuanto a la dotación de personal, la cifra total de puestos que se propone para 2021 asciende a 10.012, de los cuales 200 corresponden a puestos temporarios, lo que supone una reducción neta de 25 puestos respecto del año 2020. La Comisión Consultiva toma nota de la propuesta de crear nuevas estructuras orgánicas, medida que debe contar con la aprobación de la Asamblea General. Confía en que el Secretario General proporcionará a la Asamblea organigramas actualizados y detallados que reflejen los cambios propuestos en la estructura y los recursos humanos.

28. La Comisión Consultiva insiste en que los puestos vacantes se ocupen sin demora y recomienda que el Secretario General informe a la Asamblea General sobre las novedades relativas a la congelación de las contrataciones y a los puestos vacantes cuando esta vaya a examinar el informe de la Comisión. A la Comisión Consultiva le preocupa, una vez más, el elevado número y la gran proporción de puestos de D-1 y categorías superiores en el perfil de la dotación de personal propuesto para la Secretaría y el hecho de que la reducción de puestos subalternos del Cuadro Orgánico pueda repercutir negativamente en las iniciativas dirigidas a rejuvenecer la plantilla de la Secretaría. La Comisión Consultiva reitera su preocupación por los casos de funcionarios asignados para ocupar con carácter “temporal” puestos de categoría superior a la suya por períodos prolongados de tiempo. Aunque reconoce los progresos logrados en el equilibrio de género, la Comisión confía en que el Secretario General redoblará sus esfuerzos para mejorar la representación geográfica.

29. Después de analizar el impacto de la pandemia de COVID-19, la Comisión Consultiva recomienda que se adopten varias medidas respecto de los recursos no relacionados con puestos. Refiriéndose a los viajes del personal, la Comisión Consultiva cree conveniente que se recurra más a menudo a las reuniones virtuales y las herramientas de capacitación en línea y se limiten al máximo los viajes para asistir a talleres, conferencias y reuniones; recomienda además reducir los recursos propuestos en un 10 %. También aconseja disminuir en un 5 % los recursos propuestos para suministros y materiales y para mobiliario y equipo.

30. Para fomentar un mayor uso de reuniones virtuales o videoconferencias y otras herramientas tecnológicas durante la pandemia, es preciso que la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) sea segura y eficaz. Al reforzar la infraestructura de TIC, habría que prestar especial atención a la ciberseguridad. Es importante formular un plan de inversión en TIC que sea compatible con la visión del Secretario General de unas Naciones Unidas digitales y garantice la continuidad necesaria de las operaciones durante la pandemia. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que incluya el presupuesto consolidado para TIC en su próxima propuesta presupuestaria.

31. Los recursos extrapresupuestarios para 2021 se han cifrado en 12.700 millones de dólares, lo que supone una reducción neta de 112 millones de dólares respecto de la estimación para 2020; la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que solicite al Secretario General que explique en detalle en los próximos proyectos de presupuestos por programas cómo se utilizan los recursos extrapresupuestarios en comparación con los recursos del presupuesto ordinario.

32. Aunque los principales documentos presupuestarios de cada sección se presentaron en plazo, hubo demoras en la presentación de la información complementaria y, en particular, de las respuestas por escrito, así como problemas respecto de la exactitud de la información proporcionada, que afectaron a la gestión del calendario de trabajo de la Comisión Consultiva. La Comisión Consultiva recuerda que, en su resolución 72/261, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara los informes a la Comisión a más tardar dos semanas antes de que esta hubiera previsto examinar los temas. Hay que esforzarse más para que los documentos que vaya a examinar la Comisión Consultiva sean exhaustivos y exactos y se presenten en plazo. Para facilitar la labor de la Secretaría, la Comisión Consultiva enviará algunas preguntas de carácter transversal antes de recibir los próximos proyectos de presupuesto por programas.

33. **El Presidente** señala a la atención de los presentes el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en su 60º período de sesiones (A/75/16) y el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre la supervisión interna: proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/87).

34. **La Sra. Austin** (Guyana), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que, en el segundo año del período de prueba del plan y el presupuesto anual por programas, el Grupo desea insistir en la importancia del marco estratégico para plasmar los mandatos acordados entre los Gobiernos en programas viables. El Grupo reafirma su apoyo al CPC como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social en materia de planificación, programación, evaluación y coordinación. El Grupo espera que, para que el Comité pueda orientar mejor la interpretación de los mandatos legislativos y la elaboración de procedimientos de evaluación que mejoren el diseño de los programas y eviten el solapamiento y la duplicación, no se prive a las delegaciones de las intervenciones de expertos de sus capitales ni de los servicios de interpretación durante el período de sesiones que el CPC celebre en 2021.

35. En cuanto al plan por programas, el Grupo celebra las mejoras introducidas por la Secretaría en el formato de los programas y subprogramas a la luz de la resolución 74/251 de la Asamblea General. Aunque agradece las recomendaciones que ha formulado el CPC sobre cuestiones transversales, el Grupo cree necesario elaborar otras directrices para alcanzar conclusiones de común acuerdo antes de que finalice el período de prueba del plan y el presupuesto anual por programas.

36. Pese a las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 en 2020, el CPC examinó la mayor parte del plan por programas y el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, además de formular una serie de recomendaciones al respecto. No obstante, buena parte de esa labor solo fue posible gracias a la flexibilidad mostrada por los miembros del CPC cuando decidieron priorizar el examen del plan por programas en lugar de valorar otros muchos asuntos importantes, entre ellos los informes de evaluación realizados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

37. Una vez más, se ha dispuesto que la Quinta Comisión decida sobre los programas a los que no hizo alusión el CPC en sus recomendaciones. El examen del plan por programas no es una prerrogativa exclusiva de la Quinta Comisión, por lo que tanto el pleno como las Comisiones Principales de la Asamblea General tendrán que seguir examinando las recomendaciones del CPC y los programas pertinentes para su labor y adoptando medidas al respecto, tal como les corresponde. Por otra parte, la Quinta Comisión observa una vez más cómo se siguen incumpliendo el Reglamento y Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación. Al Grupo le preocupa que el presupuesto por programas se haya elaborado en la Secretaría, analizado en la Comisión Consultiva y presentado a la Quinta Comisión sin contar con un plan por programas previamente acordado por los Gobiernos que sirva como punto de partida, tal como disponen el Reglamento y la Reglamentación. El Grupo aguarda con interés las deliberaciones de la Comisión sobre la secuencia idónea para formular, examinar y aprobar el plan y el presupuesto por programas, y espera que los demás miembros de la Comisión entiendan las ventajas de formular el presupuesto por programas basado en un plan por programas sólido y consensuado.

38. Una vez más, se ha programado la celebración simultánea de consultas oficiosas sobre el plan y el presupuesto por programas. Pero esos temas, aunque están estrechamente ligados, no son equivalentes, y las consultas deberían organizarse por separado, especialmente porque en el período actual de sesiones se van a examinar ocho programas sobre los cuales el CPC no formuló recomendación alguna; es imposible alcanzar un acuerdo sobre las secciones correspondientes del presupuesto sin haberlo hecho antes sobre los propios programas.

39. El presupuesto por programas no es una mera herramienta financiera y contable, sino un reflejo de la visión estratégica del Secretario General para cumplir los mandatos y las prioridades acordados por los Estados Miembros. El Grupo insta de nuevo a la Secretaría y a todos los Estados Miembros a acatar escrupulosamente las decisiones de la Asamblea General. Por lo tanto, cualquier cambio que se pretenda introducir en la metodología, procedimientos y prácticas presupuestarios ya establecidos o en el reglamento financiero deberá ser examinado y refrendado previamente por la Asamblea.

40. El año 2020 fue el segundo del período de prueba del presupuesto anual y, al igual que en 2019, no se aplicaron algunos procedimientos y prácticas presupuestarios fundamentales ya establecidos; en concreto, no se respetó la secuencia del examen del CPC y la Comisión Consultiva. El Grupo abordará el asunto más a fondo durante las deliberaciones de la Comisión sobre los procedimientos y prácticas presupuestarios.

41. Aunque reconoce los esfuerzos del Secretario General por mejorar la presentación del proyecto de presupuesto por programas, al Grupo le preocupa que, en muchos casos, el texto y las cifras sean aparentemente los mismos que figuraban en el anterior proyecto de presupuesto por programas; esa circunstancia plantea dudas sobre la existencia de un vínculo directo entre los recursos y un marco de gestión basada en los resultados. Es preciso seguir mejorando la presentación para plasmar los mandatos como es debido y definir las medidas necesarias para cumplirlos, así como su repercusión en las prioridades de los Estados Miembros.

42. En cuanto a la metodología presupuestaria, la diferencia entre las tasas de vacantes presupuestadas y las tasas reales ha ido creciendo con el paso de los años. Las tasas de vacantes no deberían utilizarse en el presupuesto como medida de ahorro artificial a costa del cumplimiento de los mandatos. En decisiones previas, la Asamblea General declaró que cuando la tasa de vacantes es elevada, resulta difícil llevar a cabo los programas y actividades previstos en los mandatos, y que cualquier decisión deliberada por parte de la dirección de mantener un determinado número de vacantes resta transparencia al proceso presupuestario y complica aún más la gestión del personal.

43. Las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en 2015, por lo que faltan apenas diez años para que llegue a su fin. Dado que si no se cumple la agenda para el desarrollo será imposible lograr las condiciones necesarias para lograr la paz y la estabilidad, hay que reforzar el pilar de desarrollo, motivo por el cual al Grupo le preocupa que la propuesta presupuestaria prevea recortes en órganos que son indispensables en ese ámbito, como la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. El Grupo pedirá explicaciones detalladas de los recortes propuestos en las consultas oficiosas que se celebren.

44. También preocupa al Grupo que la dependencia de las contribuciones voluntarias sea cada vez mayor. Si se quiere evitar que la financiación de ciertas funciones con recursos extrapresupuestarios condicione el cumplimiento de los mandatos, habrá que utilizar los recursos extrapresupuestarios ateniéndose a las políticas, metas y actividades de la Organización, y administrar los puestos financiados con esos recursos con el mismo rigor que aquellos que se financian con cargo al presupuesto ordinario. El Grupo se opone rotundamente a que se manipule el cumplimiento de los mandatos de la Organización priorizando aquellos ámbitos que reciben más financiación voluntaria y reitera su ya conocida postura al respecto, a saber, que para cumplir esos mandatos es preciso contar con los recursos adecuados.

45. **El Sr. Tommo Monthe** (Camerún), que habla en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que la Comisión examina el proyecto de presupuesto por programas de 2021 en un momento en que el mundo se enfrenta a las consecuencias de la pandemia de COVID-19, que ha afectado a la humanidad entera y a las economías, además de trastocar las rutinas sociales como no se ha visto hasta ahora. Las Naciones Unidas son más necesarias que nunca y constituyen la única fuente capaz de ofrecer soluciones duraderas a los desafíos que encaran muchos países en un presente caracterizado por la incertidumbre. Por consiguiente, es preciso proporcionar al Secretario General los recursos necesarios para que la Organización cumpla el mandato que le confíe la Asamblea General. El Grupo quiere entender mejor cómo ha influido la COVID-19 en el presupuesto por programas, las medidas de mitigación que se han adoptado, las lecciones aprendidas y la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas en el plano nacional y regional para ayudar a los países más vulnerables a reconstruir para mejorar después de la pandemia.

46. Durante las deliberaciones de la Comisión sobre el proyecto de presupuesto por programas, el Grupo dedicará especial atención a la financiación de la Comisión Económica para África; las misiones políticas especiales; la cooperación internacional para el desarrollo, incluida la financiación destinada a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; el apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; el desarrollo económico y social en África; la construcción y la administración de bienes; y la Cuenta para el Desarrollo. El Grupo observa con inquietud cómo ha ido disminuyendo la partida del presupuesto general destinada a la Cuenta para el Desarrollo y anima al Secretario General a transferir a esa cuenta la suma ahorrada gracias a las medidas adoptadas para aumentar la eficacia, tal como dispone la resolución 52/12 B de la Asamblea General. El Grupo espera recibir las estimaciones revisadas referidas al examen funcional de la Oficina del Asesor Especial sobre África y la evaluación del correspondiente programa presupuestario por parte de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En aras de la transparencia, también confía en recibir una copia del examen funcional, como recomendó el CPC.

47. La Comisión está debatiendo el presupuesto de 2021 principalmente en sesiones virtuales. El Grupo espera que la Secretaría resuelva los problemas que ello plantea a todos los Estados Miembros para participar

debidamente en los debates, sobre todo el de los servicios de interpretación en las consultas oficiosas.

48. En cuanto a la planificación de los programas para 2021, el Grupo agradece las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre la mayor parte del plan por programas y el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Reitera su apoyo al CPC como principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en materia de planificación, programación y coordinación, responsable de analizar y presentar un esbozo del plan que refleje las prioridades de la Organización.

49. El proyecto de presupuesto para 2021 prevé una disminución de 86,5 millones de dólares, antes de ajustar los costos, respecto del presupuesto aprobado para 2020. El Grupo reitera la postura que mantiene desde hace tiempo, a saber, que el presupuesto de las Naciones Unidas ha de ser proporcional a los mandatos. De los asuntos que le corresponde examinar a la Comisión durante el período de sesiones, el más importantes es el presupuesto por programas, pues constituye la base de recursos que permitirá a las Naciones Unidas cumplir su función y sus mandatos, especialmente los relacionados con la Agenda 2030 y la Agenda 2063: el África que Queremos.

50. **El Sr. Teo** (Singapur), que habla en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), dice que las Naciones Unidas celebran su 75º aniversario en medio de una pandemia mundial y de crecientes tensiones geopolíticas en muchos puntos del planeta. Pese a todas sus imperfecciones, las Naciones Unidas, sumadas a un sólido sistema multilateral, siguen siendo la mejor vía para promover una labor que salva vidas en el mundo entero. Por eso, los mandatos de la Organización han de financiarse como es debido. Los Estados Miembros no pueden exigir a las Naciones Unidas que hagan más si proporcionan menos recursos a la Organización. Por su parte, la Organización debe elaborar presupuestos más realistas y centrados en los resultados; esa fue la razón principal de que se pasara de un presupuesto por programas bienal a otro anual.

51. La financiación de la Organización debe ser proporcional a sus mandatos. Aunque no procede aplicar recortes arbitrarios al proyecto de presupuesto ni retener recursos de forma intencionada, tales prácticas han sido la norma durante años. Si no se les presta la debida atención, esas restricciones fijadas de manera artificial no harán sino minar los esfuerzos de la Organización. Los Estados Miembros deben responder al compromiso declarado del Secretario General de lograr resultados sobre el terreno respaldando sus iniciativas de obra y palabra. Por otra parte, es fundamental que los recursos se utilicen de manera eficaz, transparente y responsable, y que se rindan cuentas en todo momento a los Estados Miembros.

52. Aunque el Secretario General ha mejorado la presentación del presupuesto por programas ateniéndose a las instrucciones que le facilitó la Asamblea General, la parte descriptiva y las cifras propuestas deben vincularse claramente a un marco de presupuestación basada en los resultados y reflejar correctamente los mandatos vigentes y las medidas para cumplirlos.

53. Las estimaciones iniciales para financiar las misiones políticas especiales representan más del 23 % del proyecto de presupuesto para 2021. Aunque valora la contribución de las misiones a la labor de la Organización en el ámbito de la paz y la seguridad, la ASEAN cree que la Asamblea General debería debatir seriamente los acuerdos de financiación de esas misiones, comparándolos con aquellos suscritos para financiar otras prioridades en materia de desarrollo. Ese debate es más pertinente y oportuno si cabe en el marco de la actual reforma de la arquitectura de paz y seguridad, y en vista de los recurrentes problemas de liquidez del presupuesto ordinario. La Asociación aguarda con interés las deliberaciones que se celebren al respecto cuando la Comisión examine las misiones políticas especiales en el período de sesiones en curso.

54. **El Sr. Gonzato** (Observador de la Unión Europea), que habla también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Turquía, países candidatos; Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y Georgia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea felicita al Secretario General por presentar un presupuesto por programas que se centra en los resultados y refleja debidamente las necesidades de la Organización. La Unión Europea reconoce sus esfuerzos por garantizar la eficacia y eficiencia del presupuesto y por tener en cuenta los mandatos nuevos y los métodos de trabajo actualizados para las funciones de apoyo, y suscribe de nuevo las reformas del Secretario General, porque con ellas se busca elaborar presupuestos más eficaces, eficientes y centrados en la ejecución; ahora más que nunca, las Naciones Unidas tienen que responder a los retos emergentes de manera flexible e integrada. Al acortar la duración del ciclo presupuestario, mejoró la agilidad y la capacidad de la Organización para responder a la pandemia actual, y la Unión Europea felicita a todo el personal de las Naciones Unidas por su dedicación. Aunque el presupuesto por programas se confeccionó a principios de año sin tener en cuenta los efectos de la pandemia en la labor de la Organización, los Estados miembros de la

Unión Europea confían en que los directores de programas cumplan sus mandatos en lo que respecta a sus objetivos generales, de conformidad con los reglamentos y normas establecidos.

55. El proceso de planificación y presupuestación debería reflejar el enfoque estratégico adoptado por las Naciones Unidas y facilitar los recursos necesarios para cumplir los mandatos en la Sede y sobre el terreno. El proceso debería proporcionar al Secretario General y su equipo directivo la flexibilidad necesaria para gestionar con miras a obtener resultados importantes y garantizar la eficacia a todos los niveles. Sin embargo, solo se obtendrán resultados si la Organización dispone de suficiente liquidez; los directores de programas tienen que volcarse en la reforma y en cumplir los mandatos, para lo cual deben contar con financiación sostenible y predecible. La Unión Europea insta a todos los Estados Miembros a que paguen sus cuotas íntegra y puntualmente para evitar que el proceso presupuestario, ya de por sí rígido, se torne aún más inflexible.

56. La Unión Europea hará cuanto esté a su alcance para que las decisiones que tome la Comisión en relación con las propuestas presupuestarias del Secretario General permitan a la Organización afrontar las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, defender el estado de derecho, velar por los derechos humanos, facilitar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y luchar contra el cambio climático. La Comisión es fundamental para promover las medidas del Secretario General dirigidas a mejorar las estructuras de apoyo y la descentralización, además de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Será preciso plasmar esos objetivos en la resolución que se apruebe sobre el presupuesto por programas. Los Estados miembros de la Unión Europea defienden a ultranza el multilateralismo y se comprometen una vez más a proporcionar los recursos que precisa la Organización para cumplir los mandatos y hacer realidad las aspiraciones de los Estados Miembros.

57. **El Sr. Rae** (Canadá), que habla también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, dice que las Naciones Unidas siguen siendo un referente indispensable para la cooperación internacional en un momento en que el mundo se enfrenta a la mayor crisis que han vivido varias generaciones a raíz de la pandemia de COVID-19. Las tres delegaciones celebran el segundo presupuesto anual que ha propuesto el Secretario General y lo felicitan por las reformas acometidas en los ámbitos de la gestión, el desarrollo y la paz y la seguridad, porque gracias a ellas las Naciones Unidas han podido adaptarse a las extraordinarias circunstancias actuales. La Organización debe continuar con sus iniciativas de reforma e introducir medidas como el modelo global de prestación de servicios, que le permitirá trabajar de manera más eficaz y flexible.

58. Dado que la pandemia exacerba los problemas de las poblaciones vulnerables, Australia, el Canadá y Nueva Zelandia se comprometen a financiar como corresponde el cumplimiento de los mandatos relacionados con el género y los derechos humanos, y se resistirán a cualquier intento por dejar de lado cualquiera de esas cuestiones, que constituyen elementos centrales de la misión de las Naciones Unidas. Las delegaciones constatan con satisfacción que se ha propuesto destinar recursos adicionales para cumplir los mandatos relacionados con las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Agenda 2030 y para ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo, también en el Caribe y el Pacífico.

59. Pese a que el Secretario General ha vuelto a pedir el alto el fuego mundial, el conflicto y la violencia siguen presentes en zonas que ya se enfrentan a una catástrofe humanitaria. Hay que financiar íntegramente las iniciativas conjuntas dirigidas a juzgar y exigir responsabilidades a los autores de los delitos e infracciones más graves del derecho internacional. Las tres delegaciones son partidarias de elaborar un presupuesto con el nivel de recursos y la flexibilidad que precisan las Naciones Unidas para adaptarse a las cambiantes circunstancias a medida que vayan conociéndose mejor los efectos de la pandemia en el cumplimiento de sus mandatos. Les preocupa constatar que la situación de la liquidez en la Organización sigue empeorando. Una muestra del compromiso de los tres países con las Naciones Unidas y su capacidad para cumplir los mandatos encomendados por los Estados Miembros es que llevan mucho tiempo pagando sus cuotas de forma íntegra, puntual y sin condiciones. Las Naciones Unidas deberían gastar en función de los presupuestos negociados y acordados por los Estados Miembros, no del efectivo disponible en cada momento. Es muy poco realista definir una estrategia sin contar con los recursos adecuados; hay que conciliar la estrategia y los recursos, y estos últimos deben ajustarse a los presupuestos que se acuerden.

60. **El Sr. Ammann** (Suiza), que habla también en nombre de Liechtenstein, dice que el proyecto de presupuesto se ha elaborado atendiendo a los gastos reales de la Organización, gastos que, debido a la crisis de liquidez, fueron inferiores a los previstos en el presupuesto que la Asamblea General aprobó para 2020. Cuando pagan sus cuotas íntegra y puntualmente, los Estados Miembros asumen la responsabilidad de garantizar que las Naciones Unidas puedan cumplir sus mandatos.

61. Ambas delegaciones celebran que las reformas propuestas se hayan aprobado y llevado a cabo con rapidez; al pasar a un presupuesto anual, se ha conseguido acortar la duración de los procesos presupuestarios y agilizar la respuesta de la Organización ante los retos actuales. En vista de la compleja situación que atraviesan las Naciones Unidas, convendría facilitar al Secretario General los medios necesarios para que pueda desempeñar su función como máximo responsable administrativo de la Organización. Hay que seguir modernizando la estructura presupuestaria de la Organización y otorgar más margen de maniobra al Secretario General para que pueda gestionar el presupuesto; también es preciso rendir cuentas y ser transparentes ante los Estados Miembros.

62. Las dos delegaciones celebran las conclusiones del examen de los órganos de tratados y se asegurarán de que el pilar de derechos humanos y sus correspondientes instrumentos reciban los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario para financiar el cumplimiento de los mandatos encomendados por los Estados Miembros. Las Naciones Unidas deben asegurarse de que se rindan cuentas de los delitos más graves, y ambas delegaciones celebran que los mecanismos independientes de investigación se vayan a financiar íntegramente.

63. **La Sra. Rodríguez Abascal** (Cuba) dice que su delegación agradecerá que se expliquen los motivos por los cuales no se ha presentado el informe del CPC. La planificación de los programas resulta esencial para el funcionamiento de la Organización, en tanto es el ejercicio que permite que los mandatos legislativos de los diferentes órganos intergubernamentales se traduzcan en actividades concretas que contribuyan al desarrollo y bienestar; el plan por programas como principal directriz de política de la Organización debe recibir especial atención. En este sentido, el CPC constituye el principal órgano subsidiario de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social para la planificación, programación, supervisión y coordinación, y su labor resulta más importante que nunca, teniendo en cuenta los cambios en el proceso de planificación y presupuestación. A pesar de las dificultades impuestas por la pandemia de COVID-19, en particular el trabajo en un formato virtual y sin servicios de interpretación, y en muchos casos sin la participación directa de los expertos de las capitales, el CPC pudo acordar recomendaciones para 20 de los 28 programas y otros temas de su programa.

64. A la delegación de Cuba le complace que el CPC haya reconocido que aún queda mucho por hacer con respecto al formato del plan por programas después de realizar la transición a un presupuesto anual. Las recomendaciones transversales a este respecto deben servir para que la Asamblea General siga orientando a los directores de programas como lo hizo en la resolución 74/251. Aunque esto no disipa las preocupaciones de la delegación cubana en relación con el formato actual de los programas, sigue siendo un paso en la dirección correcta. El aspecto más importante de las discusiones sobre la evaluación de la reforma es la secuencia apropiada del proceso de consideración y aprobación del plan por programas. Los debates sobre esa secuencia deben resolverse en el actual período de sesiones, especialmente si se espera obtener resultados adecuados durante el período de prueba del presupuesto por programas anual.

65. El CPC no ha podido examinar ningún informe de la Dependencia Común de Inspección, los cuales nutren el trabajo del CPC en materia de coordinación. Es importante que el Secretario General, como Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, mantenga una estrecha comunicación con la Dependencia. Se requiere de información actualizada y frecuente a fin de que el CPC cumpla su función de supervisión, sobre todo en lo que respecta a la rendición de cuentas de la Secretaría.

66. La delegación de Cuba está preocupada por los ocho programas que se han dejado a la consideración de la Asamblea General, sin las recomendaciones adecuadas del CPC. Es lamentable que algunas delegaciones impidieran que esos programas se remitieran a las Comisiones Principales para que las mismas pudieran analizarlos y formular comentarios y propuestas. Se han remitido esos programas, una vez más, a la Quinta Comisión en un intento deliberado de evitar que los Estados Miembros mantengan un debate de fondo sobre esos programas. Cada Comisión Principal debió haber tenido la ocasión de considerar los programas, en tanto el tema de la agenda “planificación de los programas” es parte de sus respectivas agendas. La Quinta Comisión debería atenerse a las recomendaciones formuladas en el 60º período de sesiones del CPC para alcanzar un consenso sobre los ocho programas pendientes; en caso contrario, será imposible aprobar un presupuesto por programas.

67. La presentación del proyecto de presupuesto por programas, un momento importante en el ciclo de trabajo de la Organización, debe trasladar en términos prácticos la manera en que se aplicarán los mandatos generados por los Estados Miembros. El presupuesto y los documentos conexos son las herramientas más visibles empleadas para lograr que las Naciones Unidas continúen siendo el depositario del sistema de relaciones multilaterales al que aspiran sus Estados Miembros. El nuevo formato de presupuesto presenta

todavía muchas desventajas, siendo la principal la falta de un plan por programas que hubiese permitido a la Secretaría preparar un proyecto de presupuesto más ajustado al proceso intergubernamental. Preocupa que la secuencia en la preparación del plan y el presupuesto por programas, así como su análisis por el CPC y la Comisión Consultiva respectivamente, resulte demasiado apresurada y no ofrezca el espacio suficiente para que ambas propuestas de documentos reciban la atención que se merecen. A pesar de la resolución 74/251 y de las recomendaciones transversales del CPC, el formato actual todavía causa dificultades preocupantes para comparar el contenido de un presupuesto a otro. Cuba agradece que se haya introducido Umoja, el sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas; sin embargo, la información en Umoja no puede sustituir la información que los Estados Miembros reciben en el proyecto de presupuesto.

68. Aunque es difícil comparar, en términos monetarios, el proyecto de presupuesto de 2021 con sus predecesores, excepto el de 2020, este proyecto de presupuesto sigue claramente la misma tendencia a la baja que los otros. Sin embargo, el 24 % de esa propuesta de presupuesto se dedica a financiar las misiones políticas especiales; la delegación de Cuba reitera la necesidad de que se considere un mecanismo diferente de financiación para esas misiones, que no afecte al presupuesto ordinario, teniendo en cuenta por demás que casi ninguna misión, en la historia reciente, ha sido aprobada por la Asamblea General. El proyecto de presupuesto debe reflejar un equilibrio entre los tres pilares de la Organización y las prioridades acordadas por los Estados Miembros. No se justifica que un pilar prevalezca sobre otro y que por demás sean sacrificadas las actividades bajo el pilar del desarrollo. Sin el equilibrio justo, ni la Organización ni los Estados Miembros podrán alcanzar las metas ambiciosas que se han propuesto en el poco tiempo disponible, sobre todo habida cuenta de la pandemia de COVID-19. Cuba buscará también corregir la situación en torno a los recursos asignados al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, los cuales fueron reducidos indebidamente durante las negociaciones de la Comisión el año pasado y son indispensables ante la importante labor que realiza ese Departamento.

69. Delegaciones como la de los Estados Unidos de América acostumbran a vanagloriarse de los millones y millones de dólares que sus Gobiernos aportan a la Organización, si bien gran parte de ese dinero lo destinan a fondos extrapresupuestarios, entregados solamente en las condiciones más exigentes. Esos Gobiernos lo hacen a fin de avanzar sus intereses sin tener que someterse al proceso de escrutinio intergubernamental del que son objeto los recursos prorrateados del presupuesto ordinario. Adicionalmente, durante los últimos años ha sido el Gobierno de los Estados Unidos el que ha impuesto los mayores recortes a todos los proyectos de presupuesto que la Comisión ha debido negociar. Para que sea exitosa la implementación de los mandatos, será necesario un compromiso renovado de los Estados Miembros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Organización, a tiempo, en su totalidad y sin condiciones, además de acompañar los discursos políticos con acciones concretas que le otorguen a la Organización recursos estables y predecibles. Hay que impedir que los recursos extrapresupuestarios constriñan el trabajo de la Organización a los intereses de unos pocos y en detrimento de la mayoría, y el proyecto de presupuesto no debe convertirse, como sus predecesores, en rehén de intereses políticos.

70. **La Sra. Craft** (Estados Unidos de América) dice que su delegación celebra que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) recibiera el Premio Nobel de la Paz de 2020. Los Estados Unidos han tenido un papel central en la gestión y financiación del PMA desde que este se estableció en 1961 a iniciativa del Presidente Dwight D. Eisenhower, que creía en la misión de las Naciones Unidas y entendía que luchar contra el hambre era esencial no solo por razones morales, sino también para lograr la estabilidad. Es más importante que nunca que la Organización dedique su gasto presupuestario en 2021 al PMA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos con un probado historial de éxito. No obstante, la Organización solo podrá saber si sus programas funcionan cuando garantice la transparencia en todo el sistema. La transparencia es el elemento que permite rendir cuentas, y de ello depende la vida de los destinatarios de esos programas.

71. Como máximo funcionario ejecutivo de la Organización, el Secretario General se ha tomado sus responsabilidades fiduciarias en serio y sorteado las trabas surgidas a raíz de la pandemia de COVID-19. Ha cumplido con los contribuyentes, y los Estados Unidos le agradecen que haya respetado sus cuotas. Las Naciones Unidas pueden constituir una fuerza positiva, y sus objetivos (la paz mundial, la amistad entre naciones, el desarrollo y la protección de los derechos humanos) son tan pertinentes hoy como lo eran hace 75 años. Sin embargo, para cumplir su misión, la Organización tiene que ser transparente y rendir cuentas. Así entiende su delegación que debería ser el proyecto de presupuesto para 2021; dada la carga

económica que entraña para los países la lucha contra la COVID-19, es esencial garantizar la eficiencia en función de los costos para asegurarse de que el dinero de los contribuyentes se gasta de forma prudente. Todas las delegaciones tienen el deber de velar por las cuotas que sus países aportan a la Organización. Para funcionar de manera óptima, la Comisión tiene que asimilar los nuevos patrones de trabajo y la dependencia de la tecnología, fruto del virus.

72. El presupuesto anual refleja el compromiso del Secretario General con la reforma de las Naciones Unidas. El presupuesto ofrece más garantías sobre el nivel de recursos necesario para gestionar la Organización, porque refleja los gastos reales y reduce la volatilidad. Sin embargo, hay que abordar algunas prácticas irresponsables e indisciplinadas, como el ajuste de los costos. Lo ideal es pagar por aquello que se necesite; las delegaciones tienen que estar muy atentas para no incurrir en gastos superiores a los previstos.

73. Aunque el proyecto de presupuesto asciende a 2.990 millones de dólares, esa cifra representaría, como mínimo, un aumento de 3.150 millones de dólares (2,5 %) respecto del importe consignado en 2020, que incluía todas las partidas adicionales. Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos del Secretario General por verificar cómo los departamentos y los directores justifican sus solicitudes de financiación y cómo gestionan sus recursos, además de vigilar la calidad de sus resultados. Los Estados Unidos siguen siendo el principal donante de la Organización: sus cuotas representan el 22 % del presupuesto ordinario y el 25 % del presupuesto de mantenimiento de la paz. Invertir el dinero para obtener resultados tangibles y positivos es digno de elogio; pero derrocharlo en políticas fallidas y programas mal administrados no hace sino perpetuar el fracaso.

74. La mejor manera de desempeñar la importante labor que realizan entidades de las Naciones Unidas como el PMA, que practica la transparencia y la rendición de cuentas, es facilitar los recursos necesarios incluso cuando el presupuesto de los Gobiernos se haya contraído. Para proteger los recursos, hay que garantizar la máxima transparencia en la toma de decisiones que se refieran al presupuesto, y la delegación de los Estados Unidos agradece que el Secretario General haya instado a la Comisión a adherirse a esos principios. La ciudadanía no merece menos; no hay mejor retorno para una inversión que salvar vidas humanas.

75. **El Sr. Naing** (Myanmar), refiriéndose al plan y al presupuesto por programas propuestos para el llamado Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar en el marco del programa 6 (“Asuntos jurídicos”), sección 8 (“Asuntos jurídicos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 8)), dice que su delegación tiene en cuenta el ámbito de competencia y las responsabilidades de la Comisión y no pretende iniciar un debate sobre cuestiones de derechos humanos. Sin embargo, Myanmar no cooperará con el Mecanismo porque considera que su mandato es cuestionable, pues se trata del primer mecanismo creado por el Consejo de Derechos Humanos para preparar la documentación de expedientes de cara a posteriores actuaciones penales. Dado que el Consejo no está facultado para ejercer la acusación, carece de la autoridad necesaria para crear dicho mecanismo, cuyo mandato vulnera de manera flagrante la soberanía de un Estado Miembro. Esa preocupación, del todo legítima, ya se planteó durante el período de sesiones del CPC y ha quedado plasmada en su informe. El rechazo de la delegación al Mecanismo no significa que Myanmar se oponga a que los autores de irregularidades y delitos graves rindan cuentas. Pero no puede aceptar ningún mecanismo cuya creación sea fruto de un intento injustificado de convertir el Consejo en un órgano cuasijudicial con el pretexto de que es preciso rendir cuentas.

76. Todos los años se destinan varios millones de dólares al Mecanismo con cargo al presupuesto ordinario; los recursos necesarios que se proponen para 2021 superan los 12,5 millones de dólares y una plantilla de 56 funcionarios. En 2020 se consignaron más de 14 millones de dólares y se aprobó una plantilla de 58 funcionarios, prácticamente los mismos recursos y el mismo personal financiados con cargo a las cuotas para el programa entero de desarme. Además, las Naciones Unidas han establecido otros mandatos relacionados con Myanmar, entre otros el de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar, que abrió su Oficina en Nay Pyi Taw. El cumplimiento de esos mandatos se financia íntegramente con cuotas. Aunque se ha llegado a afirmar que esos mandatos son complementarios, es evidente que, en la práctica, son redundantes y que las responsabilidades se solapan. Eso es inadmisible, especialmente habida cuenta de que las Naciones Unidas atraviesan una terrible crisis de liquidez.

77. A causa de la pandemia de COVID-19, 2021 será uno de los años más complicados para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros. Ahora más que nunca, serán sobre todo los países en desarrollo los que precisen de la ayuda y la cooperación de la Organización para recuperarse de la pandemia. Por otro lado, cabe esperar que muchos Estados Miembros se retrasen en el pago de sus cuotas, como se indica en la carta del Secretario General de 31 de agosto de 2020 a todos los

Representantes Permanentes de los Estados Miembros. Por lo tanto, al examinar el presupuesto por programas de 2021, los Estados Miembros deberán procurar ante todo garantizar los recursos necesarios para los programas que permitan a los Gobiernos recuperarse cuanto antes y reconstruir para mejorar, en lugar de aprobar recursos desproporcionados para financiar órganos politizados y no transparentes como es el Mecanismo, que afecta solamente a un Estado Miembro.

78. **El Sr. Dai** Bing (China) dice que corresponde siempre a los Estados Miembros asumir y dirigir el plan por programas, que constituye una manifestación tangible de los mandatos de la Organización. Convendría reforzar las funciones de programación y planificación del CPC de cara al presupuesto anual, que se aprobó durante para un período de prueba. Los Estados Miembros deben evaluar y vigilar la ejecución de los programas para mejorar su eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas.

79. Los recursos financieros son la base de la gobernanza de las Naciones Unidas. Habría que examinar el presupuesto por programas partiendo de los datos y los mandatos existentes, mantenerlo a un nivel razonable y no recortarlo sin motivos fundados. Es preciso priorizar el desarrollo destinando a este recursos financieros adecuados y sostenibles. Por otra parte, la Secretaría tiene que adherirse a una estricta disciplina fiscal, para lo cual deberá vigilar la ejecución general del presupuesto y aplicar controles internos. Habría que supervisar y gestionar mejor los recursos extrapresupuestarios para que se utilicen de manera transparente, controlada y conforme a los mandatos y los reglamentos.

80. China es partidaria de que la Asamblea General examine los ocho programas sobre los que el CPC no se pronunció en su 60º período de sesiones. El presupuesto por programas deberá elaborarse tomando como referencia los planes por programas aprobados por la Asamblea; convendría analizar las posibles implicaciones de la pandemia de COVID-19 para el presupuesto por programas e introducir ajustes razonables en la estructura presupuestaria. Hay que destinar más recursos al desarrollo económico y la cooperación, la mitigación de la pobreza, la conectividad y la sanidad para ayudar a los países en desarrollo a responder a la pandemia. Todas las partes deben aprovechar la oportunidad que les brinda el año en que arranca la década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible para acelerar la implementación de la Agenda 2030.

81. **La Sra. Al-Thani** (Qatar) dice que su delegación felicita al Secretario General por el Premio Nobel de la Paz que recibió el PMA, un premio al liderazgo fundamental que ejercen las Naciones Unidas. El Secretario General ha presentado el proyecto de presupuesto por programas de 2021 en las difíciles circunstancias impuestas por la pandemia de COVID-19. La oradora felicita a la Organización por movilizar todos sus servicios, atender a las necesidades urgentes, planear la recuperación y ayudar a los grupos más vulnerables al virus.

82. Su delegación apoya las reformas del Secretario General, pues con ellas se pretenden mejorar los métodos de trabajo de la Organización y aumentar su flexibilidad, transparencia y eficacia para que pueda desempeñar su cometido y lograr sus objetivos. Qatar celebra los avances registrados en los tres años anteriores en los pilares de la reforma, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y la gestión.

83. La delegación de Qatar secunda el proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para 2021, pues contiene numerosas iniciativas encaminadas a mejorar la cooperación y cumplir los mandatos. También suscribe las propuestas que figuran en el programa 6 (“Asuntos jurídicos”) para proporcionar los recursos financieros necesarios al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011 y dotarlo de una base financiera sólida que le permita cumplir su mandato.

84. Qatar sigue cooperando estrechamente con las Naciones Unidas para que los mandatos se cumplan de la mejor manera. Ha proporcionado recursos ordinarios plurianuales a la Organización, ha reforzado la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas y ha contribuido a mejorar la cooperación con los equipos en los países para responder de forma integrada al brote de coronavirus y ayudar a los pueblos del mundo. Desde que comenzó la crisis, Qatar ha prestado ayuda médica urgente (tanto pública como privada) a 78 países por valor de 88 millones de dólares, de los cuales 10 millones de dólares se destinaron a la Organización Mundial de la Salud y 20 millones de dólares a GAVI, la Alianza para las Vacunas.

85. **El Sr. Ishikane** (Japón) dice que su país apoya la reforma del Secretario General y espera que los mandatos se cumplan de forma más eficaz y eficiente durante su segundo año. El Japón desea intercambiar opiniones con la Secretaría y los Estados Miembros durante el examen del presupuesto para que la Asamblea General pueda determinar como es debido los pasos a seguir, y agradece que el Secretario General haya

mejorado el formato de los documentos del plan y el presupuesto por programas, tal como dispone la resolución aprobada el año anterior por la Asamblea.

86. La pandemia de COVID-19 exige que las Naciones Unidas actúen con rapidez, atiendan a las necesidades según vayan surgiendo y respondan a cualquier cambio en los factores externos. La Comisión no es una excepción. El presupuesto por programas de 2021 confirmará si el cambio a un ciclo anual ha mejorado la capacidad de adaptación del proceso presupuestario durante la pandemia. Cuando se debata el presupuesto, la delegación del Japón propondrá introducir otras mejoras en la metodología para incidir en la previsibilidad, la disciplina presupuestaria, la rendición de cuentas y la eficacia.

87. Aunque la cuantía del proyecto de presupuesto de 2021 se ha reducido en un 2,8 % respecto del presupuesto de 2020, es probable que las necesidades del presupuesto, incluidas las partidas adicionales, superen la cantidad aprobada para 2020. La delegación del Japón evaluará con objetividad el proyecto de presupuesto para tratar de que esté al nivel adecuado después de examinarlo en su totalidad.

88. El orador agradece que se hayan eliminado 25 puestos y celebra la decisión del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de simplificar su plantilla para servir de ejemplo a otras entidades. No obstante, le preocupa que se tienda continuamente a conformar plantillas integradas por un gran número de funcionarios de categoría superior, y confía en que el Secretario General siga reconfigurando y rejuveneciendo a la Organización.

89. **El Sr. Croker** (Reino Unido) dice que, en su 75º aniversario, las Naciones Unidas se ven más exigidas que nunca a la hora de afrontar los retos internacionales. Los Estados Miembros tienen la obligación, para con la Organización y las personas a las que esta sirve, de garantizar el nivel de recursos idóneo para que las Naciones Unidas cumplan sus mandatos, sobre todo los relativos a la Agenda 2030. El Reino Unido evaluará las propuestas presupuestarias para asegurarse de que los programas utilizan los recursos de manera eficiente y eficaz, aprovechan al máximo las innovaciones, los datos y las mejoras continuas, y se centran en lograr resultados.

90. En cumplimiento de su resolución 72/266 A, la Asamblea General aprobó en 2020 el primer presupuesto anual por programas desde la década de 1970. El Reino Unido apoya las reformas del Secretario General, y el cambio a un presupuesto anual es uno de sus aspectos más importantes. A la delegación le interesa saber cómo ese cambio, que consiste en elaborar planes, presupuestos e informes de ejecución en fechas más cercanas a la fase de implementación y en mejorar la capacidad de respuesta de las Naciones Unidas, ayuda a la Organización a cumplir sus mandatos, afrontar problemas inéditos como la pandemia de COVID-19 y centrarse en conseguir resultados en la práctica y en rendir cuentas de esos resultados.

91. Aunque reconoce que todavía se ignora en gran medida cómo influirá la pandemia en la labor de la Organización, la delegación del Reino Unido agradecería que durante el examen del proyecto de presupuesto por la Comisión se le informara de los efectos que tendrá en el trabajo programado para 2021, según la evaluación más reciente. Comparte la preocupación del Secretario General por la insostenible situación de la liquidez, y felicita al Contralor y a la Organización por priorizar el uso de recursos para mitigar el efecto de esa situación en el cumplimiento de los mandatos. Los Estados Miembros deben pagar sus cuotas íntegramente y en plazo, el Secretario General tiene que buscar soluciones innovadoras para afrontar los problemas de liquidez que afectan al presupuesto ordinario y la Organización ha de tener en cuenta las lecciones aprendidas durante la pandemia en las operaciones que realice en el futuro.

92. **La Sra. Valles** (Filipinas) dice que su delegación agradece que se haya consultado a los Estados Miembros cómo mejorar la presentación del presupuesto y ajustar este a los mandatos. La pandemia de COVID-19 ha puesto a prueba el programa de reforma de la Organización, y Filipinas celebra el nuevo proceso de elaboración del presupuesto, porque permitirá que las Naciones Unidas funcionen con eficiencia y eficacia a pesar de la crisis. Sin embargo, el proyecto de presupuesto no refleja adecuadamente las necesidades actuales y las realidades presupuestarias de 2021; el presupuesto se ha de confeccionar y ejecutar para cumplir los mandatos en función de lo que exijan las circunstancias. La delegación de Filipinas procurará que el próximo presupuesto incida en la eficacia y tenga en cuenta las prioridades de los Estados Miembros.

93. La secuencia en que el CPC y la Comisión Consultiva llevan a cabo los procesos de examen es sumamente importante. En vista de las conclusiones del debate que celebró el CPC en junio de 2020, la delegación de Filipinas coincide en que la situación actual repercute en la puntualidad y exhaustividad de esos procesos. Los recursos necesarios que se propongan deberán ajustarse al plan por programas aprobado por la Asamblea General, y Filipinas espera que, al finalizar el primer ciclo presupuestario, la Asamblea analizará las distintas fases de que consta el

examen para poder tomar una decisión informada sobre la ejecución del presupuesto anual en su septuagésimo séptimo período de sesiones.

94. La delegación de Filipinas suscribe la recomendación de la Comisión Consultiva, a saber, que el Secretario General informe en mayor detalle a la Asamblea General sobre la repercusión de la pandemia, además de las lecciones aprendidas y las mejores prácticas, cuando la Asamblea vaya a examinar el proyecto de presupuesto por programas para 2021. Los acuerdos de trabajo provisionales en vigor ahorrarán dinero a la Organización, y convendría que el Secretario General presentara en el septuagésimo sexto período de sesiones un análisis de la relación costo-beneficio del impacto que han tenido las modalidades de trabajo flexibles en lo que respecta al gasto.

95. Es posible aumentar la eficacia si se limitan los recursos no relacionados con puestos, sobre todo el gasto en viajes del personal. Sin embargo, cualquier cambio que se pretenda introducir en la metodología, procedimientos y prácticas presupuestarios ya establecidos deberá ser refrendado previamente por la Asamblea General. Hay que reservar tiempo suficiente para llevar a cabo consultas oficiosas sobre la planificación de los programas y el proyecto de presupuesto por programas, que figuran entre los asuntos más importantes que le corresponde examinar a la Comisión en la etapa principal del período de sesiones.

96. **El Sr. Alam** (Bangladesh) dice que los Estados Miembros deben proporcionar a las Naciones Unidas los recursos que necesita tanto para llevar adelante sus iniciativas habituales como para responder a la pandemia. Para que las Naciones Unidas puedan realizar sus actividades de manera eficiente y eficaz, es importante que el plan y el presupuesto por programas sean prácticos y sensatos. La transición de un presupuesto bianual a otro anual es un paso importante para garantizar la disciplina presupuestaria en la Organización.

97. Aunque Bangladesh agradece que se haya propuesto destinar recursos del presupuesto ordinario al Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar, lamenta que su cuantía para 2021 se haya reducido en un 13,9 % (1.983.800 dólares) respecto del importe asignado en 2020. La Comisión sabe de las circunstancias en que se gestó el Mecanismo; en agosto de 2017, 1,1 millones de rohinyás, perseguidos en el estado de Rakáin (Myanmar), buscaron refugio en Bangladesh. Para que se rindieran cuentas de tales actos, la comunidad internacional apoyó la creación del Mecanismo, responsable de investigar con independencia de criterio los incidentes que desencadenaron la crisis. Por lo tanto, se debe dotar al Mecanismo de los recursos necesarios para que cumpla su cometido eficazmente.

98. El orador insta a las demás delegaciones a que se sumen al consenso y destinen recursos suficientes a la Oficina de la Enviada Especial del Secretario General sobre Myanmar. Tanto la Oficina como el Mecanismo son fundamentales para administrar la justicia y garantizar la rendición de cuentas, elementos esenciales para solucionar la crisis a largo plazo.

99. La cuantía total del proyecto de presupuesto por programas para 2021 se debe calcular con la mayor objetividad posible para que el presupuesto refleje las prioridades de los Estados Miembros y se ajuste a los mandatos. La Comisión tiene que asegurarse de que la Organización cuente con los recursos adecuados para cumplir sus mandatos y atender a las necesidades urgentes.

100. **El Sr. Chumakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación ha observado una mejora en la presentación del proyecto de presupuesto por programas, y aprecia en particular las consultas organizadas por la Secretaría con los Estados Miembros para introducir las modificaciones necesarias. El Secretario General debería seguir mejorando la presentación de los datos en el proyecto de presupuesto ordinario para aumentar su transparencia y vincular los recursos solicitados a los mandatos.

101. Es lamentable que el presupuesto ordinario no se haya aprobado por consenso desde 2019, algo que no sucedía desde hace mucho tiempo. Incluir en el presupuesto general unas consignaciones, como las destinadas a los mecanismos de investigación en Myanmar y Siria, que no cuentan con el visto bueno de todos los Estados Miembros podría resultar problemático.

102. La Secretaría sigue ajustando los costos, a pesar de que en 2017 se presentó a la Comisión una planificación más precisa que no requería ajustes posteriores y que constituía la principal ventaja de pasar de un ciclo presupuestario bienal a otro anual.

103. Habría que aprobar ante todo la asignación de recursos para los programas acordados en el CPC. La delegación de la Federación de Rusia da por sentado que cualquier decisión referida a los recursos previstos para los ocho programas que no se aprobaron en el CPC se tomará solo después de debatirla a fondo en las Comisiones Principales de la Asamblea General.

104. El nivel de recursos que propone el Secretario General para el presupuesto ordinario es inexacto, y a la

delegación de Rusia le preocupa que se hayan excluido sin justificación los gastos para los proyectos de construcción. Espera que el Secretario General les ponga al corriente de los recursos necesarios para ejecutar esos proyectos teniendo en cuenta las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19.

105. No hay que olvidar las actividades planeadas para 2020 que los órganos de las Naciones Unidas no pudieron llevar a cabo ese año. La falta de oportunidades para que los Estados Miembros se reunieran impidió que se tomaran las decisiones necesarias sobre la celebración del período ordinario de sesiones en 2021. Un imprevisto como la pandemia no debe impedir que los Estados se sienten a debatir.

106. En cuanto a la planificación de los programas, la delegación de la Federación de Rusia se pregunta por qué no se ha presentado el informe del CPC, después de haberlo incluido en el programa de trabajo de la Quinta Comisión. La labor del CPC ha avanzado notablemente; en 2019, el CPC no alcanzó por primera vez un acuerdo sobre el plan por programas, algo que sí hizo en su 60º período de sesiones, celebrado en 2020, con la única salvedad de ocho programas. Sin embargo, la organización del trabajo durante ese período de sesiones provocó reacciones encontradas. El debate estuvo condicionado por las numerosas decisiones que la Mesa tomó de forma poco transparente y sesgada. Algunos Estados Miembros se negaron por principio a debatir ciertos programas, socavando así los valores fundamentales de las Naciones Unidas. Hubo que introducir varios ajustes para celebrar el período de sesiones de forma virtual; al limitarse la duración del encuentro de manera artificial, resultó casi imposible mantener intercambios mutuamente beneficiosos. La delegación de la Federación de Rusia confía en que, de cara al futuro, sus colegas se abstendrán de minar la labor del CPC, cuya función sigue siendo la misma.

107. Dada la situación actual, la Federación de Rusia espera que los representantes de otras Comisiones Principales de la Asamblea General puedan debatir, dentro de su ámbito de competencia, los programas del CPC pendientes de aprobar. Por otra parte, las decisiones referidas a la financiación de esos programas solo deberían tomarse después de llegar a un acuerdo al respecto. Otra cuestión apremiante es la secuencia en que se examina el proyecto de presupuesto por programas. El cambio a un presupuesto anual durante un período de prueba definido ha complicado enormemente la tarea y aumentado en exceso el programa de trabajo de la Quinta Comisión, ya de por sí muy apretado.

108. **El Sr. Ajeeb** (República Árabe Siria) dice que el Gobierno de su país, uno de los miembros fundadores de las Naciones Unidas, considera muy importante la labor de la Organización, creada para servir a los intereses de todos los pueblos, protegerlos del flagelo de la guerra y lograr la estabilidad y el desarrollo, respetando en todo momento la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la toma independiente de decisiones políticas de los Estados. Los objetivos de la Organización se lograrán por medio de la paz, la estabilidad y el desarrollo; el Gobierno sirio es partidario de proporcionar recursos financieros adecuados y sostenibles para los pilares de desarrollo y paz. Una de las responsabilidades más importantes de la Comisión es garantizar los recursos necesarios para que se cumplan los mandatos de manera eficiente y eficaz, y gestionar los recursos presupuestarios de forma responsable, en lugar de malgastarlos financiando mecanismos politizados ilegítimos que solo responden a los intereses de un pequeño grupo de Estados, a costa de los principios y propósitos de la Carta y del noble cometido de la Organización.

109. Es lamentable que algunas delegaciones adoptaran en 2019 un enfoque poco equilibrado, producto de la polarización política y financiera, para financiar con cargo al presupuesto ordinario el denominado Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. El Gobierno sirio se opone a la creación de ese Mecanismo y a que se financie con cargo al presupuesto ordinario, y rechaza asimismo las afirmaciones referidas a él en la sección 8 (“Asuntos jurídicos”) del proyecto de presupuesto por programas para 2021 y en el correspondiente informe de la Comisión Consultiva. El Gobierno sirio no reconoce los mandatos ni las actividades del Mecanismo ilegal creado en virtud de la resolución 71/248 de la Asamblea General, una resolución que se aprobó sin consenso y sin consultar ni coordinarse con el Gobierno y que tampoco contó con su visto bueno, en contravención de la Carta. El Gobierno de la República Árabe Siria no cooperará con el Mecanismo y no lo financiará en ningún caso. No será posible lograr resultados objetivos con el Mecanismo, porque solo sirve a sus propios intereses y a los de aquellos países que acordaron crearlo, no a los del pueblo sirio.

110. Será imposible lograr los objetivos de desarrollo sin antes conseguir la paz y la estabilidad, lo cual pasa a su vez por respetar en todo momento los propósitos de las Naciones Unidas, en particular los principios de soberanía y no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y por respaldar las iniciativas de paz. El Gobierno sirio apoya la labor y el mandato del

Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la misión de mantenimiento de la paz que más tiempo lleva sobre el terreno. El ONUVT es un órgano independiente con sede en Jerusalén y vinculado exclusivamente al Consejo de Seguridad; su principal cometido guarda relación con las fronteras del 4 de junio de 1967. Se trata de una operación estrictamente militar cuyas actividades consisten exclusivamente en supervisar, vigilar y documentar, y el Gobierno sirio se niega a que se politice la labor de la misión y a que su actividad se solape con la que ya desarrollan las organizaciones y misiones diplomáticas dentro y fuera de Siria. El ONUVT tiene que adherirse a las principales normas que regulan sus obligaciones, un asunto delicado habida cuenta de que trabaja con dos facciones beligerantes. Es preciso que el ONUVT conserve su plantilla, y la Secretaría debería desistir en sus intentos por recortarla poco a poco. La Secretaría debería aumentar el presupuesto del ONUVT para que la misión pueda desempeñar un papel más activo, cumplir su mandato y utilizar sus recursos para financiar su cometido principal, consistente en supervisar, vigilar y documentar. El Gobierno sirio destaca la importancia de ser neutral y objetivo a la hora de elegir a los observadores militares. El ONUVT tiene que cumplir los Acuerdos de Armisticio General de 1949; esos Acuerdos solo se extinguirán cuando se resuelva el conflicto fundamental que enfrenta a árabes e israelíes, o cuando se logre una paz justa y general conforme a lo dispuesto en el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

111. **El Sr. Velázquez Castillo** (México) dice que el tránsito a un presupuesto anual impone un cambio que tiene que ver con la periodicidad del ejercicio, pero también con la formulación y presentación de los requerimientos de ingreso y gasto que se necesitan para dar cumplimiento a los objetivos y prioridades de la Organización. Reconoce el esfuerzo realizado por la Secretaría para responder a ese reto en la propuesta de presupuesto y porque en la misma responde a las directrices señaladas por los Estados Miembros en las resoluciones 74/251 y 74/262 de la Asamblea General. No deben minimizarse las posibles repercusiones que el impacto de la pandemia de COVID-19 pueda tener en el ejercicio correspondiente a 2021 y la Secretaría habrá de informar oportunamente de esas repercusiones a los Estados Miembros; México aprecia la visión clara que ofrece la propuesta presupuestaria de necesidades contrastadas con demandas concretas de recursos presentadas, recursos con los que se pretende dar respuesta de manera ágil, coherente y eficaz a los mandatos.

112. Es preciso acelerar las reformas en curso para instaurar una cultura de gestión basada en los resultados y en los principios de transparencia y rendición de cuentas. Por lo tanto, el presupuesto de 2021 debe ser realista y equilibrado para que la Secretaría pueda cumplir sus mandatos. Los principios de ahorro eficiente y austeridad deberán estar presentes al ejecutar el presupuesto.

113. La delegación mexicana confía en que la Quinta Comisión logrará un acuerdo sobre los programas que el CPC no pudo examinar en su 60º período de sesiones por falta de tiempo. Esos programas corresponden a mandatos sustantivos que los Estados Miembros han encomendado a la Organización en materia de paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos.

114. México se toma muy en serio las recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva respecto del proyecto de presupuesto por programas, al considerarlas de gran valor en el análisis y la configuración de un presupuesto responsable, realista y balanceado para que la Secretaría cuente con los medios necesarios que le permitan cumplir en tiempo y forma los mandatos de la Organización.

115. **El Secretario General** dice que en los debates de la Comisión se pudo apreciar que todas las delegaciones coinciden en que, para ser relevante, el presupuesto debe contar con los recursos necesarios. Es preciso financiar plenamente el cumplimiento de los mandatos acordados por los órganos de la Organización y que los países paguen sus cuotas de forma íntegra y puntual. Las delegaciones reconocieron los avances logrados por la Organización al pasar a un presupuesto anual y los progresos hechos por la Secretaría para cumplir las recomendaciones de la Asamblea General, a pesar de los problemas que planteó esa transición. La Secretaría tendrá en cuenta todas las recomendaciones formuladas para que la presentación del presupuesto refleje las inquietudes de los Estados Miembros. Aunque el proyecto de presupuesto de 2021 se confeccionó antes de la pandemia de COVID-19, la Secretaría responderá oportunamente a las solicitudes de información de los Estados Miembros sobre los efectos de la pandemia en el presupuesto de la Organización. El Secretario General entiende que los Estados Miembros estén preocupados por la secuencia de los procesos de examen relacionados con la planificación de los programas y el presupuesto por programas, y se asegurará de que el CPC desempeñe un papel central en ese sentido.

116. Aunque lamenta que las tasas de vacantes reales superen en algunos casos las tasas que figuran en el proyecto de presupuesto, la Organización cuenta con menos recursos de lo previsto, y la cuantía y

disponibilidad de esos recursos son impredecibles. Dado que la Asamblea General no ha accedido a aumentar la flexibilidad, ampliando por ejemplo el nivel de las reservas, la única alternativa del Secretario General para garantizar el pago de los sueldos y la actividad de la Asamblea durante la semana de alto nivel ha sido reducir los gastos relacionados con puestos manteniendo las tasas de vacantes artificialmente elevadas y limitar los gastos en viajes y otros gastos no esenciales. Aunque esas reducciones han dificultado, en algunos casos, el pleno cumplimiento de los mandatos, su repercusión en la vida de la Organización ha sido mínima. Tan pronto como se normalice la situación de la liquidez, la Secretaría corregirá las tasas de vacantes atendiendo a su objetivo de reducir el número de puestos y rejuvenecer a la Organización creando puestos nuevos de categoría P-5 o inferior.

117. En cuanto al porcentaje del presupuesto destinado al desarrollo, el Secretario General entiende la inquietud que suscita la situación presupuestaria de las misiones políticas especiales entre las delegaciones, y no privilegiará los presupuestos de paz y seguridad en detrimento del desarrollo y los derechos humanos. La aparente disminución del presupuesto destinado a las comisiones regionales obedece, en realidad, a la gestión de obras. La Secretaría se adherirá a las normas relativas a esa gestión e introducirá las correcciones necesarias cuando proceda. En el proyecto de presupuesto se propone aumentar el porcentaje destinado a la Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y se ha mantenido el incremento para la cooperación técnica. El porcentaje destinado a la Cuenta para el Desarrollo no ha disminuido; el Secretario General se compromete a garantizar la integridad de la cuenta y apoyará cualquier iniciativa de la Asamblea General que busque aumentar su presupuesto. Sin embargo, es difícil cuantificar el aumento de la eficiencia, dado que, en la mayoría de los casos, los gastos de la Organización se han reducido porque no se dispone de efectivo.

118. La Secretaría se compromete a garantizar la eficacia, la transparencia, la rendición de cuentas, realizar la transición a un marco de presupuestación basada en los resultados y medir el desempeño con precisión. Al pasar a un presupuesto anual, los resultados y el desempeño se plasmarán de manera más eficaz en los próximos ciclos presupuestarios.

119. Se han realizado menos ajustes que en años anteriores; el Secretario General está dispuesto a abandonar esa práctica definitivamente si la Asamblea General accede a basar el presupuesto en límites máximos en lugar de puestos. Un presupuesto así permitirá a la Organización ser más flexible y ahorrar en ciertos ámbitos al tiempo que se desarrollan otros. Aunque los ajustes contribuyen a la imprevisibilidad, el Secretario General no puede prescindir de ellos habida cuenta de la flexibilidad actual de la ejecución del presupuesto.

120. Los mecanismos para Myanmar y la República Árabe Siria se crearon atendiendo a las decisiones tomadas por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas; corresponde a la Asamblea General seguir debatiendo esas cuestiones.

121. **El Sr. Bachar Bong** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que conviene seguir examinando cómo se gestionan las vacantes; un análisis detallado de las diferencias entre las tasas de vacantes en algunas secciones del presupuesto revelará la conexión existente entre las muchas cuestiones planteadas por las delegaciones sobre el equilibrio entre los pilares de la Organización. El hecho de que los ocho programas vayan a examinarse en la Asamblea General, y no el CPC, tendrá consecuencias para el trabajo de la Quinta Comisión; el Presidente de la Comisión confía en que las delegaciones ayudarán a la Quinta Comisión a examinar el próximo proyecto de presupuesto en mejores condiciones. Pese a la dificultad que supone trabajar a distancia, la Comisión Consultiva hace todo lo posible por presentar sus informes en plazo, recurriendo para ello, entre otras cosas, a las nuevas herramientas que está desarrollando la Secretaría.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.